

## Cambios en la regulación de prevención de caídas para techado y estructuras residenciales

Regulaciones 1730/1731 – Actividades de techado residencial		
¿Qué cambió?	¿A quién afecta el cambio?	¿Qué necesitan saber los empleadores?
Los requisitos de protección contra caídas para techado residencial.	Todos los techadores que realizan actividades de techado residencial.	Los empleados que realizan actividades de techado en una superficie de techo con una inclinación de 0-7/12 deben tener protección contra caídas cuando la distancia de caída del empleado es de <b>6 pies</b> o más por encima del nivel o escalón inferior.  Los empleados que realizan actividades de techado en superficies de techo con una inclinación mayor de 7/12 deben tener protección contra caídas, <b>independientemente de la altura</b> .
Regulación 1671.1 – Planes de protección contra caídas		
¿Qué cambió?	¿A quién afecta el cambio?	¿Qué necesitan saber los empleadores?
Los requisitos para utilizar un plan de protección contra caídas.	Cualquier empleador que elija utilizar un plan de protección contra caídas en lugar de la protección contra caídas convencional.	Para utilizar un plan escrito de prevención de caídas en lugar de equipo de protección contra caídas, los empleadores ahora deben demostrar que la protección contra caídas convencional es <b>inviable</b> .  Los empleadores también deben tener un plan de protección contra caídas por escrito separado para cada sitio, incluso si los sitios son esencialmente idénticos.
Regulación 1716.2 – Actividades de estructura residencial, construcción de estructuras de madera y acero de calibre ligero		
¿Qué cambió?	¿A quién afecta el cambio?	¿Qué necesitan saber los empleadores?
El requisito de protección contra caídas para actividades de estructura residencial y actividades de estructura comercial ligera que tienen las mismas operaciones, métodos y procedimientos asociados con la estructura de tipo residencial.	Estructuristas residenciales y comerciales que realizan las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de vigas del piso, revestimiento del piso.</li> <li>• Diseño e instalación de paredes.</li> <li>• Colocación y clavado de paneles estructurales.</li> <li>• Instalación y apuntalamiento de cerchas y vigas del techo.</li> <li>• Instalación de la tabla de inicio, revestimiento del techo y tabla de fascia.</li> <li>• Instalación de ventanas, revestimiento y moldura exterior.</li> </ul>	Los empleados que realizan actividades de estructura residencial a <b>6 pies</b> o más por encima del nivel del suelo o del piso circundante deben tener protección contra caídas.  Los empleadores pueden usar un plan de protección contra caídas para trabajos en el interior siempre que: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las vigas estructurales están aseguradas con refuerzos o, durante la instalación, se colocan de lado sobre la placa superior Y</li> <li>• El espacio central entre las vigas estructurales no excede las 24 pulgadas o se coloca un revestimiento de madera contrachapada para cubrir el espacio entre los miembros estructurales Y</li> <li>• Los empleados están a más de 6 pies de un lado o borde sin protección.</li> </ul>